

**Penologia****2012/2013**Codi: 100462  
Crèdits ECTS: 6

Titulació	Pla	Tipus	Curs	Semestre
2500257 Graduat en Criminologia	805 Graduat en Criminologia	OB	3	1

**Professor de contacte**Nom: Maria Contreras Roman  
Correu electrònic: Maria.Contreras@uab.cat**Utilització d'idiomes**Llengua vehicular majoritària: espanyol (spa)  
Algun grup íntegre en anglès: No  
Algun grup íntegre en català: Sí  
Algun grup íntegre en espanyol: Sí**Prerequisits**

No existen requisitos previos específicos para cursar la asignatura.

**Objectius**

La Criminología tiene como uno de sus objetos de estudio a las sanciones penales, investigando su capacidad para lograr los fines que se esperan de ellas, por lo que los titulados en esta disciplina deben disponer de conocimiento que pueda ser utilizado en la definición y aplicación de las leyes para conseguir mejorar su efectividad.

Con este objetivo general, la asignatura persigue dos objetivos específicos:

1. Explicar la aplicación del castigo ante una conducta delictiva determinada en atención a los modelos de justificación del castigo y en atención al marco normativo existente.
2. Conocer la intervención penal más adecuada para satisfacer los distintos fines del castigo, en particular la rehabilitación de la persona condenada.

**Competències**

- Aplicar una proposta d'intervenció sobre una persona en execució d'una pena.
- Demostrar que es coneix la diversitat de polítiques criminals per afrontar la criminalitat i els seus diferents fonaments.
- Fer la intervenció criminològica sobre la base dels valors de la pacificació, la integració social i la prevenció de nous conflictes.
- Formular hipòtesis de recerca en l'àmbit criminològic.
- Identificar la intervenció penal més adequada i efectiva per a cada supòsit concret.
- Redactar un treball acadèmic.
- Reflexionar sobre els fonaments de la criminologia (teòrics, empírics i eticopolítics) i plantejar aquesta dimensió en les analisis i les propostes.
- Tenir capacitat d'anàlisi i síntesi.
- Transmetre oralment les idees a una audiència.
- Treballar de manera autònoma.
- Treballar en equip i en xarxa.

## Resultats d'aprenentatge

1. Aplicar de manera precisa l'actuació penal més eficaç a l'acte delictiu.
2. Aplicar el coneixement científic criminològic en els estudis de la pena.
3. Aplicar les bases de política criminal adequades en funció del tipus de delinqüència amb què s'estigui treballant.
4. Fer recerques de penologia amb hipòtesis ben formulades.
5. Inferir aquelles actuacions criminològiques orientades a prevenir la reincidència delictiva.
6. Proposar de manera adequada l'acció necessària que cal aplicar en una execució penal.
7. Redactar un treball acadèmic.
8. Tenir capacitat d'anàlisi i síntesi.
9. Transmetre oralment les idees a una audiència.
10. Treballar de manera autònoma.
11. Treballar en equip i en xarxa.

## Continguts

### **Bloque 1. El castigo como objeto de estudio en Criminología.**

Tema 1. Introducción: La criminología aplicada al estudio de la pena

Tema 2. Origen y evolución del castigo. Perspectiva histórica.

Tema 3. Los fines de la pena y los modelos punitivos en la sociedad actual.

### **Bloque 2. El sistema de penas en España**

Tema 4. El catálogo de penas en el sistema penal español. Datos sobre su aplicación.

Tema 5. La suspensión de la pena con reglas de conducta

Tema 6. La pena de trabajos en beneficio de la comunidad

Tema 7. La pena de localización permanente

Tema 8. La mediación penal y la justicia restauradora

Tema 9. Las medidas de reinserción penitenciarias: 3er grado, libertad condicional y libertad vigilada.

Tema 10. Las medidas de seguridad para personas inimputables

Tema 11. Las penas aplicables a las personas jurídicas

### **Bloque 3. Las competencias prácticas del técnico de ejecución de penas**

Tema 12. La individualización científica de la pena. Evaluación de riesgo y detección de necesidades criminógenas

Tema 13. El diseño y la supervisión del plan de cumplimiento. Modelos de entrevista, de coordinación y de informes.

Tema 14. Las incidencias durante el cumplimiento. Habilidades técnicas para su resolución

Tema 15. A modo conclusión: evaluación de eficacia del actual sistema de penas y perspectivas de futuro.

## Metodología

A) **Clases teóricas.** Consistirán en la exposición por parte de la profesora de los contenidos teóricos

recogidos en el programa, acompañados de la discusión conjunta con los alumnos de los puntos de reflexión que suscitan las cuestiones planteadas.

B) **Seminarios de prácticas:** consistirán en la realización de dinámicas participativas orientadas a identificar las posibilidades de aplicación práctica de los conocimientos teóricos explicados, y al desarrollo de las habilidades requeridas para su correcta implementación.

## Activitats formatives

Títol	Hores	ECTS	Resultats d'aprenentatge
<b>Tipus: Dirigides</b>			
Clases teóricas	24	0,96	1, 2, 4, 5, 6
Seminarios de prácticas	24	0,96	1, 2, 5, 6, 9, 10, 11
<b>Tipus: Supervisades</b>			
Actividades de prácticas en grupo	54	2,16	1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11
Trabajos de síntesis	40	1,6	2, 4, 6, 7, 8, 9, 10
<b>Tipus: Autònomes</b>			
Preparación prueba final	8	0,32	1, 2, 5, 6, 8, 10

## Avaluació

El modelo de evaluación de la asignatura de penología es un sistema de evaluación continuada que combina el trabajo individual del alumno con el trabajo realizado en grupos.

### Trabajo individual: 70%

- Trabajos de síntesis. Los alumnos deberán entregar un trabajo individual al finalizar cada uno de los tres bloques del programa, que sintetice los contenidos aprendidos en las sesiones precedentes y sobre la base de los apuntes y la bibliografía indicada en cada sesión. El trabajo deberá incluir también una reflexión personal a partir de los debates planteados en clase. Máx.2000 palabras (30%).
- Prueba final. Al finalizar el semestre los alumnos deberán realizar un examen demostrando los conocimientos y destrezas adquiridos durante el curso. El examen incluirá preguntas teóricas y un caso práctico. (30%)
- Asistencia y participación. De acuerdo con la normativa de asistencia del grado de criminología para el curso 2012-2013, la asistencia es obligatoria al 100%. Siendo necesaria una asistencia mínima del 80% de las actividades docentes para poder ser evaluado. Por lo que se refiere a las ausencias justificadas, éstas no computarán negativamente y se facilitará que el alumno pueda recuperar el trabajo realizado en las clases. Para que una ausencia sea justificada ésta tiene que estar documentada. Sólo pueden ser ausencias justificadas las derivadas de fuerza mayor sobrevenidas como enfermedad o situaciones similares que impiden asistir a las actividades docentes. La realización de otras actividades formativas del grado podrá ser considerada ausencia justificada si así lo acepta con anterioridad el profesor responsable de la asignatura. (10%).

### Trabajo grupal: 30%

- Durante los seminarios de prácticas, los alumnos deberán trabajar en grupos de 5 alumnos para resolver las actividades que se irán planteando y que deberán quedar recogidas en un cuaderno de campo que el grupo entregará al final del semestre. (30%)

En la evaluación de todas estas actividades se tendrán en cuenta los resultados del aprendizaje del alumno

respecto de las competencias y objetivos que inspiran cada tarea, diferenciando entre conocimientos teóricos, habilidades prácticas y actitudes mostradas.

**RECUPERACIONES.** Al tratarse de un sistema de evaluación continuada, aquellos alumnos que no superen satisfactoriamente algún contenido, tendrán la posibilidad de recuperarlo a lo largo del curso, siempre antes del cierre de actas previsto en el calendario académico.

## Activitats d'avaluació

Títol	Pes	Hores	ECTS	Resultats d'aprenentatge
Trabajo grupal (actividades + cuaderno de campo)	30%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Trabajo individual (trabajos de síntesis, prueba final, asistencia y participación)	70%	0	0	1, 2, 4, 5, 6

## Bibliografía

Se especifica a continuación la bibliografía obligatoria correspondiente a cada bloque. Esta bibliografía será la base de los contenidos teóricos explicados en clase por parte de la profesora y deberá ser utilizada por los alumnos para la preparación de los trabajos de síntesis y la prueba final.

### Bloque 1.

- DIAZ CORTES, L. M. (2007). "Algunas consideraciones sobre el castigo: una perspectiva desde la sociología". En: Balmaceda Hoyos G. (Coord.), *Problemas actuales de derecho penal*. . Santiago de Chile: Ediciones Jurídicas de Santiago. Pp. 187-222. Disponible en internet: [http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/18512/1/DDPG\\_AlgunasConsideracionesCastigo.pdf](http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/18512/1/DDPG_AlgunasConsideracionesCastigo.pdf)
- VARONA, D. (2008). "Ciudadanos y actitudes punitivas. Estudio piloto población universitaria". En: REIC, *Revista Española de Investigación Criminológica* n.6. Disponible en internet: <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano6-2008/a62008art1.pdf>
- CID, J. (2009). "Justificación del Castigo". En: *La elección del castigo*. Barcelona: Bosch, pp. 29 - 48.

### Bloque 2.

- DIEZ RIPOLLES, J.L. (2006). "La evolución del sistema de penas en España. 1975 -2003". En: *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. n. 08-07, pp. 07:1 -07:25. Disponible en internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-07.pdf>
- LARRAURI, E.; ANTON, L. (2009). "Violencia de género ocasional: análisis de las penas ejecutadas". En: *REIC, Revista Española de Investigación Criminológica*. Disponible en internet: <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano7-2009/a72009art2.pdf>
- TRASOVARES, M.; HILTERMAN, E. (2010). "¿Cómo conducimos después de un programa formativo de seguridad vial?". INVESBREU nº 50. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Disponible en internet: <http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/Invesbreu50.pdf>
- PEREZ, M.; MARTINEZ, M. (2010). "Evaluación de los programas formativos aplicados desde la ejecución penal en la comunidad en delitos de violencia de género". INVESBREU nº 49. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Disponible en internet: <http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Documents/ARXIUS/invesbreu49.pdf>
- CONTRERAS, M. (2010). "Los resultados de las investigaciones: qué funciona". En: *La eficacia rehabilitadora de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad. Evaluación del modelo de ejecución en Barcelona*. Informe de recerca. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Pp. 32 - 40. Disponible en internet: [http://www.recercat.net/bitstream/handle/2072/172923/SC\\_3\\_170\\_10\\_cast.pdf?sequence=1](http://www.recercat.net/bitstream/handle/2072/172923/SC_3_170_10_cast.pdf?sequence=1)
- TORRES ROSELL, N. (2012). "Contenido y fines de la pena de localización permanente". En: *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, Nº. 1. Disponible en internet: [http://www.indret.com/pdf/868\\_1.pdf](http://www.indret.com/pdf/868_1.pdf)

- GUIMERÀ, A. (2005). "La mediación-reparación en el derecho pena de adultos: un estudio sobre la experiencia piloto de Catalunya". En: *REIC, Revista Española de Investigación Criminológica*. Disponible en Internet: <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano3-2005/a32005art3.pdf>
- CID, J.; TEBAR, B. (2010). "Libertad condicional y delincuentes de alto riesgo". En: *REIC, Revista Española de Investigación Criminológica*. Artículo 3, Número 8. Disponible en internet: <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano8-2010/a82010art3.pdf>
- MURILLO, P.; GUILLEN, N. (2009). "Resultats de la recerca". En: *Les mesures de seguretat privatives de llibertat*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Pp. 63 - 77. Disponible en internet: <http://www.recercat.net/bitstream/handle/2072/90551/SC-3-162-09.pdf?sequence=1>
- BANALOCHE, J; ZARZALEJOS, N; GOMEZ-JARA, C. (coords) (2011). "Penas a personas jurídicas". En: *Responsabilidad penal de las personas jurídicas : aspectos sustantivos y procesales*. Madrid, La Ley, 2011. Pp. 113 - 126.

**Bloque 3.**

- SUBIJANA ZUNZUNEGUI, I.J. (1997). "El informe criminológico en el ámbito judicial". En: EG UZKILORE, Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología. San Sebastián, nº 11. Disponible en internet: [http://www.ivac.ehu.es/p278-content/es/contenidos/boletin\\_revista/ivcke1\\_eguzkilo\\_re\\_numero11/es\\_num](http://www.ivac.ehu.es/p278-content/es/contenidos/boletin_revista/ivcke1_eguzkilo_re_numero11/es_num)
- CLIMENT, V. (2009). "La ejecución de algunas penas no privativas de libertad: la integración de los criminólogos en los servicios sociales penitenciarios". En: *Revista de l'Institut Universitari d'Investigació en Criminología i Ciències Penals de la Universitat de Valencia*. Disponible en internet: <http://www.uv.es/iccp/recrim/recrim09/recrim09n01.pdf>